

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6388 *BIGVALUE CAPITAL, SICAV, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BVC QUANTUM, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales de accionistas de Bigvalue Capital, SICAV, S.A. (Sociedad absorbente), y BVC Quantum, SICAV, S.A. (Sociedad Absorbida), en sesiones celebradas el día 30 de julio de 2019, han aprobado la fusión de dichas Instituciones de Inversión Colectiva mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión autorizado por la CNMV con fecha 26 de abril de 2019.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de acciones de la Sociedad Absorbente a la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de ésta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores en el plazo y en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 31 de julio de 2019.- Don Francisco Yahveh García Míguez, Presidente de los Consejos de Administración de Bigvalue Capital, SICAV, S.A., y BVC Quantum, SICAV, S.A.

ID: A190045262-1